ANÁLISIS DEL CONOCIMIENTO DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el manual de contratación de la Terminal de Transporte S.A, adoptado mediante resolución N° 51 del 17 de noviembre del 2021, Según los numerales 18. Funciones a cargo de la Subgerencia Corporativa 18.2 Realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso, observando los aspectos técnicos, económicos, legales, así como el análisis del riesgo, para ello podrá solicitarse el apoyo respectivo en la Subgerencia Jurídica. Y 18.6 La Dirección Financiera procederá realizar el análisis económico del sector, con indicadores financieros cuando se requiere y remitirlo a la subgerencia Corporativa. Se deben sustentar los indicadores financieros del proceso.

El documento es necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica.

ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

OBJETO CONTRACTUAL PROPUESTO: Suministro por monto agotable de papel higiénico en sobres y rollos y toallas higiénicas en sobres para la comercialización en las baterías de baños de la Terminal de Transporte S.A. y en aquellas líneas de negocio que administra.

A. ASPECTOS GENERALES.

1. Económico y/o Financiero

Salario Mínimo

El salario mínimo, al igual que el Índice de Precios al Consumidor, crecen anualmente. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el 2015 hasta el 2023:

TABLA 1 SALARIO MÍNIMO Y VARIACION PORCENTUAL ANUAL

AÑO	SALARIO MINIMO	NORMATIVIDAD DECRETO	AUXILIO DE TRANSPORTE	NORMATIVIDAD DECRETO
2023	1.160.000	Decreto 2613 de 2022	140.606	Decreto 2614 de 2022
2022	1.000.000	Decreto 1724 de 2021	117.172	Decreto 1725 de 2021
2021	908.526	Decreto 1785 de 2020	106.454	Decreto 1786 de 2020
2020	877.803	Decreto 2360 de 2019	102.854	Decreto 2361 de 2019
2019	828.116	Decreto 2451 de 2018	97.032	Decreto 2452 de 2018
2018	781.242	Decreto 2269 de 2017	88.211	Decreto 2270 de 2017
2017	737.717	Decreto 2209 de 2016	83.140	Decreto 2210 de 2016
2016	689.455	Decreto 2552 de 2015	77.700	Decreto 2553 de 2015
2015	644.350	Decreto 2731 de 2014	74.000	Decreto 2732 de 2014

https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/decretos_salariales

Índice De Precios Al Consumidor (IPC)

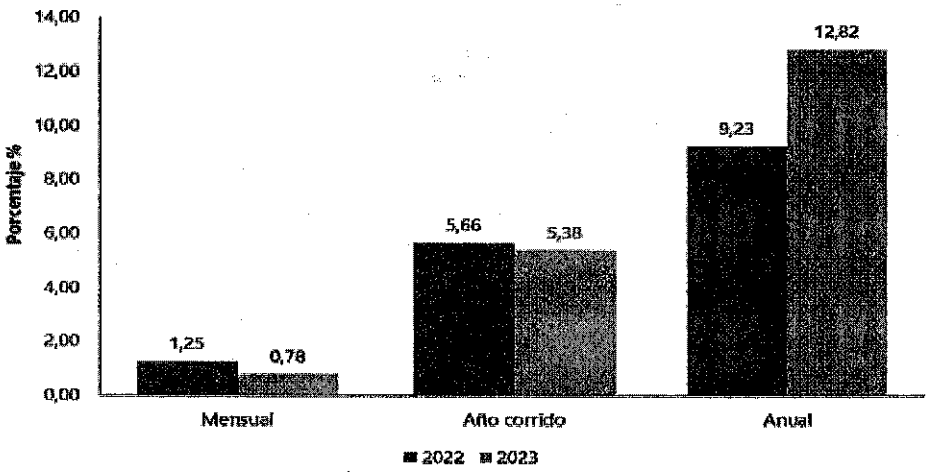
El DANE define el Índice de Precios al Consumidor (IPC) como un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares

adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: Boletín Técnico DANE (IPC) - Consultado 09/05/2023
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_abr23.pdf

En abril de 2023 en comparación con marzo de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,86%), combustibles para vehículos (3,37%), arriendo efectivo (0,93%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,09%), suministro de agua (3,10%), electricidad (1,69%), servicios relacionados con la copropiedad (2,95%), vehículo particular nuevo o usado (0,98%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,98%) y transporte urbano (0,45%). Las subclases con los mayores aportes negativos a la variación fueron: papas (-8,75%), frutas frescas (-3,42%), cebolla (-10,70%), tomate (-13,20%) y gas (-1,59%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2023, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Bebidas alcohólicas y tabaco (1,43%), Transporte (1,28%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,15%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,05%), Salud (1,04%), Restaurantes y hoteles (1,04%) y, por último, Bienes y servicios diversos (0,90%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,56%), Recreación y cultura (0,44%), Educación (0,11%), Información y comunicación (0,03%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,07%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,68	0,01	1,43	0,02
Transporte	12,93	0,66	0,08	1,28	0,17
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,82	0,26	1,15	0,35
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,49	0,06	1,05	0,04
Restaurantes y hoteles	9,43	1,09	0,11	1,04	0,11
Salud	1,71	0,87	0,01	1,04	0,02
Bienes y servicios diversos	8,36	0,96	0,05	0,99	0,05
TOTAL	100,00	1,25	1,25	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,99	0,10	0,56	0,02
Recreación y cultura	3,79	1,18	0,04	0,44	0,02
Educación	4,41	0,01	0,00	0,11	0,00
Información y comunicación	4,33	0,13	0,00	0,03	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,75	0,61	-0,07	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Boletín Técnico DANE (IPC) - Consultado 09/05/2023
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_abr23.pdf

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Abril 2023

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,83	0,54
Transporte urbano	10,15	0,44
Arriendo imputado	2,77	0,35
Combustibles para vehículos	13,00	0,33
Arriendo efectivo	2,81	0,26
Vehículo particular nuevo o usado	6,76	0,20
Electricidad	5,57	0,19
Frutas frescas	17,16	0,19
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,18	0,15
Leche	10,86	0,15

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Boletín Técnico DANE (IPC) - Consultado 09/05/2023
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_abr23.pdf

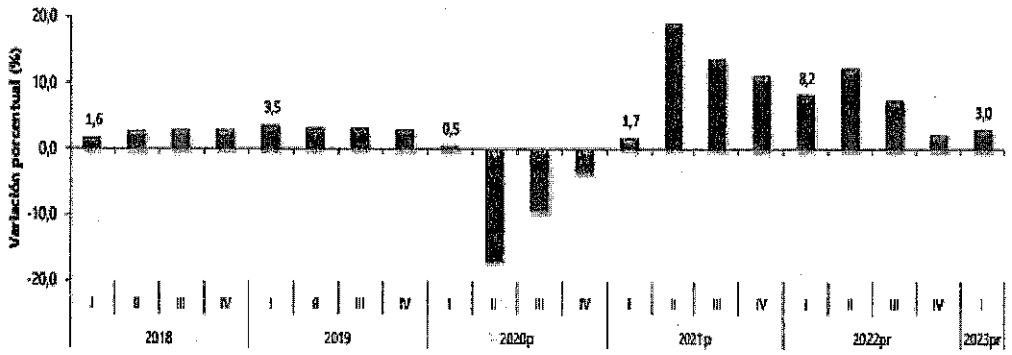
En abril de 2023 en comparación con diciembre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,63%), transporte urbano (10,15%), arriendo imputado (2,77%), combustibles para vehículos (13,00%), arriendo efectivo (2,81%), vehículo particular nuevo o usado (6,76%), electricidad (5,57%), frutas frescas (17,16%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,18%) y leche (10,86%). Las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron: tomate (-24,96%), papas (-8,07%), yuca para consumo en el hogar (-15,94%), cebolla (-4,67%) y equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-1,80%).

Producto Interno Bruto (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023pr-I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Fuente: Boletín Técnico DANE (PIB) - Consultado 26/05/2023
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim23_producion_y_gasto.pdf

En el primer trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Fuente: Boletín Técnico DANE (PIB) - Consultado 26/05/2023
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_ltrim23_produccion_y_gasto.pdf

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2023, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,1%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 5,1%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 3,9%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,1%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,6%, explicado por:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 3,3%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,2%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,8%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,2%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	-0,1	0,6
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-5,1	-3,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	3,9	2,2
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	1,1	-0,8
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-2,0	-2,2
Industrias manufactureras	**0,7**	**-0,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Fuente: Boletín Técnico DANE (PIB) - Consultado 26/05/2023
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim23_producion_y_gasto.pdf

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2023, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,4%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,8%, explicado por:
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,4	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,0	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,3**	**1,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Fuente: Boletín Técnico DANE (PIB) - Consultado 26/05/2023
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_ltrim23_producion_y_gasto.pdf

Indicadores Financieros

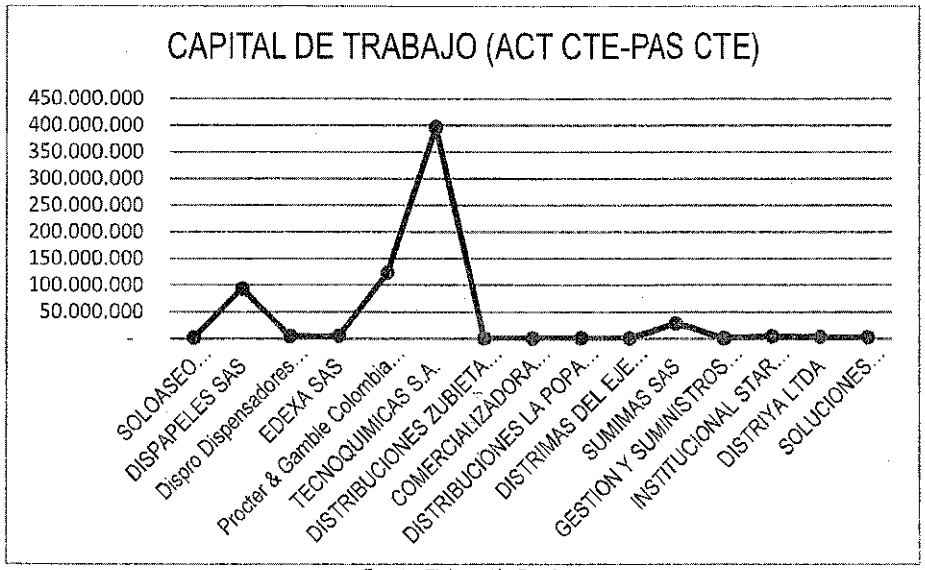
Para este análisis, la Entidad analizo el comportamiento financiero de 15 empresas afiliadas y aquellas que reportan estados financieros a la SuperSociedades en el Portal de Información Empresarial con el código G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. Para ello se analizó la información financiera del sector con corte a 31 de diciembre de 2021, así:

INFORMACION FINANCIERA DEL SECTOR CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021			
TOTAL, EMPRESAS 15	NIVEL NACIONAL	CIIU	CIIU C1410 C1399 C1521
INDICADORES	CAPITAL DE TRABAJO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO
PROMEDIOS	44.345.708	2,39	53%

INFORMACION CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN DEL SECTOR CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021			
TOTAL, EMPRESAS 15	NIVEL NACIONAL	CIIU	CIIU C1410 C1399 C1521
INDICADORES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
PROMEDIOS	60%	28%	

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	CAPITAL DE TRABAJO (ACT CTE-PAS CTE) $	RAZÓN CORRIENTE (ACT CTE/PAS CTE)	ENDEUDAMIENTO PAS/ACT) %	RENTABILIDAD PATRIMONIO (UTIL/PATRI MI	RENTABILIDAD ACTIVO (UTIL/ACT)
SOLOASEO DISTRIBUCIONES SAS	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	1.644.771	2,51	45,6%	84%	46%
DISPAPELES SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	93.225.214	1,67	57,1%	62%	26%
Dispro Dispensadores Profesionales SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	3.998.006	2,40	40,8%	72%	42%
EDEXA SAS	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	4.460.273	1,42	67,8%	57%	18%
Procter & Gamble Colombia LTDA	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	122.991.537	1,35	58,5%	48%	20%
TECNOQUIMICAS S.A.	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	396.684.715	1,86	26,1%	21%	15%
DISTRIBUCIONES ZUBIETA Y CIA SAS	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	689.033	1,45	52,1%	48%	23%
COMERCIALIZADORA SOLUCIONES AL INSTANTE SAI SAS	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	583.017	1,40	70,6%	60%	18%
DISTRIBUCIONES LA POPA LIMITADA	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	1.241.581	1,29	71,4%	81%	23%
DISTRIMAS DEL EJE CAFTERO SAS	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	577.710	5,39	15,0%	55%	47%
SUMIMAS SAS	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	28.795.704	3,50	47,3%	54%	28%
GESTION Y SUMINISTROS LTDA	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	419.075	1,29	65,1%	84%	29%
INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	4.271.075	7,31	50,4%	80%	40%
DISTRIYA LTDA	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	3.072.780	1,39	80,3%	32%	6%
SOLUCIONES INSTITUCIONALES DEL LLANO S.A.S	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	2.531.136	1,59	47,2%	70%	37%

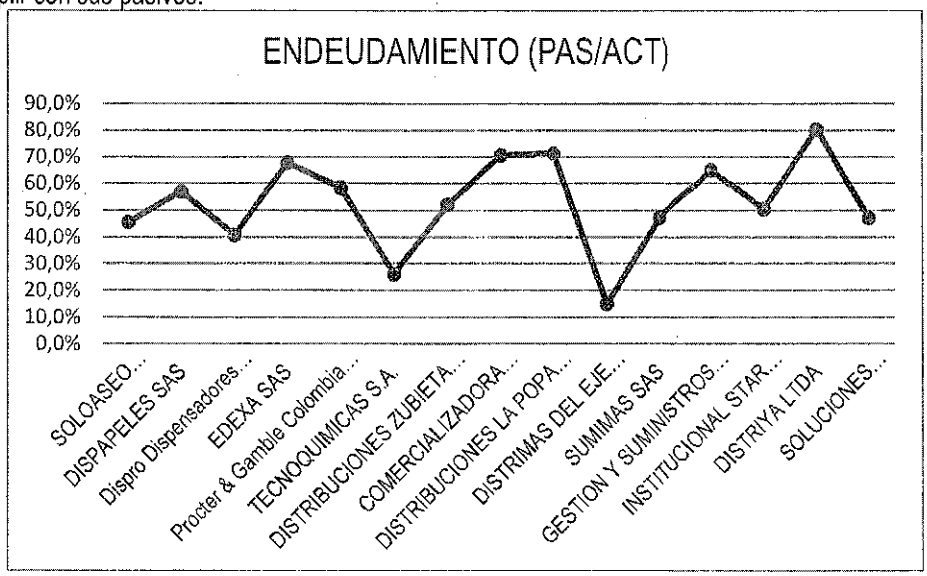
Capital de Trabajo Activo Corriente - Pasivo Corriente



Fuente: Elaboración Propia

Teniendo en cuenta que la desviación estándar represento una dispersión de los datos de 104.397.327, como fórmula del promedio y teniendo en cuenta la campana de Gauss, el Capital de Trabajo promedio de $ 44.345.708.

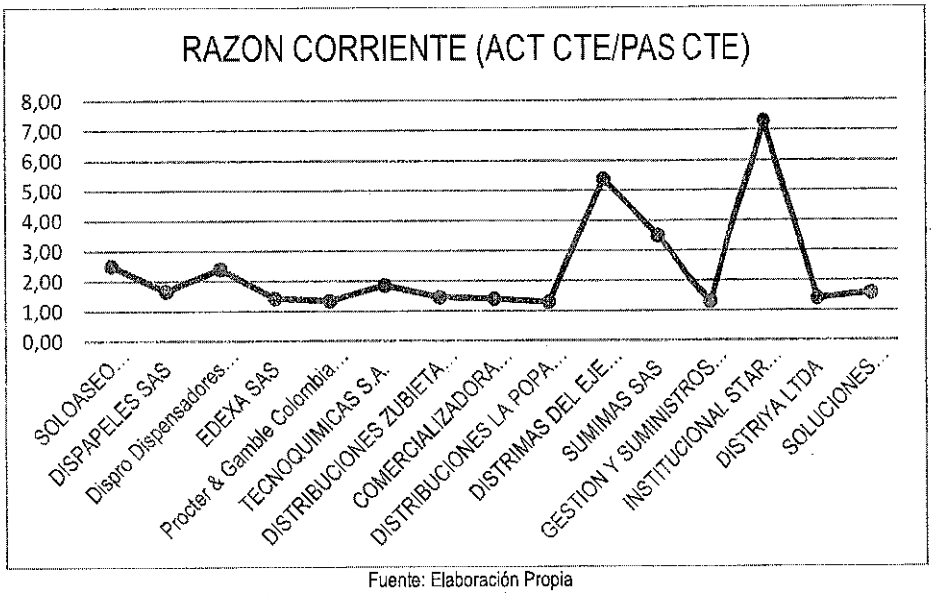
Índices de Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.



Fuente: Elaboración Propia

Teniendo en cuenta que la desviación estándar represento una dispersión de los datos del 17,4%, como fórmula del promedio y teniendo en cuenta la campana de Gauss, que el Nivel de Endeudamiento promedio de 53%.

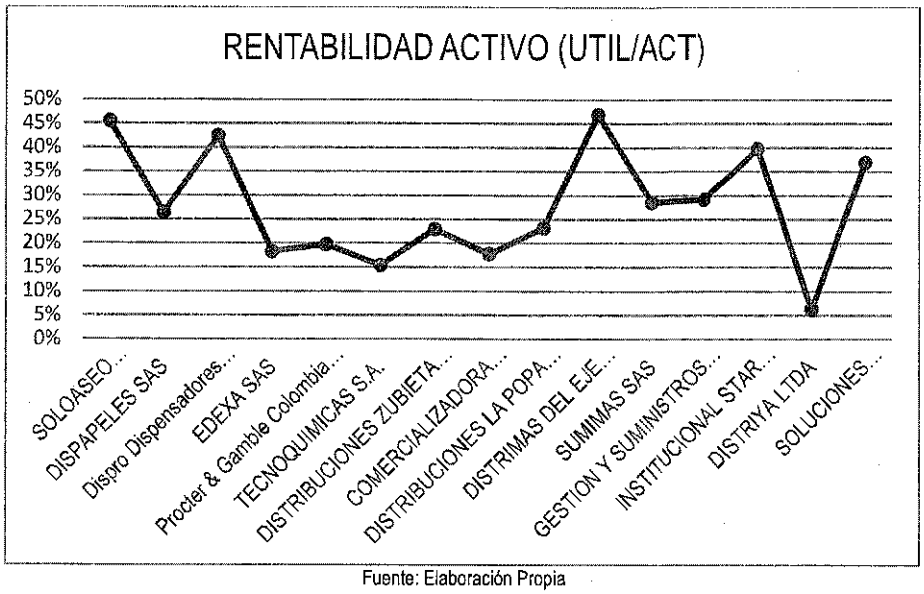
Índices de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.



Fuente: Elaboración Propia

Teniendo en cuenta que la desviación estándar represento una dispersión de los datos de 1,76 puntos, como fórmula del promedio y teniendo en cuenta la campana de Gauss, el Índice de Liquidez promedio de 2,39.

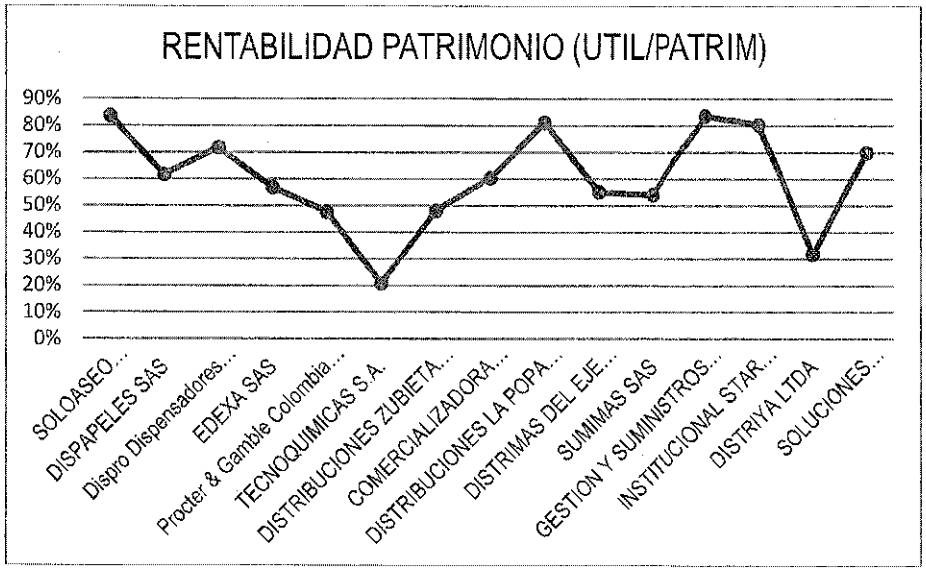
Rentabilidad del activo: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.



Fuente: Elaboración Propia

Teniendo en cuenta que la desviación estándar represento una dispersión de los datos del 12%, como fórmula del promedio y teniendo en cuenta la campana de Gauss la Rentabilidad Sobre activo promedio de 28%.

Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.



Fuente: Elaboración Propia

Teniendo en cuenta que la desviación estándar represento una dispersión de los datos del 19%, como fórmula del promedio y teniendo en cuenta la campana de Gauss, la Rentabilidad Sobre Patrimonio promedio de 60%.

1.1 Riesgo Económico y/o Financiero

Actualmente la gestión de riesgos forma parte esencial en todas las empresas a nivel mundial, donde se deben reunir esfuerzos para anticiparse a posibles eventos infortunados. América Latina no es la excepción, cada vez son más las empresas y gobiernos que desarrollan planes de gestión y se acogen a estándares internacionales tales como las ISO, OHSAS, COSO etc.; a través de instituciones especializadas y programas.

Los riesgos financieros son aquellos riesgos de participar en los mercados financieros (gestión de activos financieros), de la gestión de tesorería, de impuestos y de seguros.

Los riesgos financieros son los que pueden afectar tanto, en la obtención de las fuentes de financiación, como en el valor y rentabilidad de los activos y pasivos financieros, entre ellos encontramos los siguientes:

Riesgo de tipo de interés
Las variaciones de las tasas de interés modifican los flujos futuros proyectados de los activos y pasivos obtenidos a un tipo de interés variable.

En concreto este riesgo afecta de manera significativa a la financiación de proyectos, donde su rentabilidad depende de la variación de los tipos de interés, al relacionarse directamente con los flujos de cajas esperados de los proyectos.

Riesgo de tipo de cambio
Cuando se realizan operaciones a nivel internacional, se realizan con divisas diferentes a la divisa de referencia de la Sociedad Dominante.

Las operaciones que más generan riesgos de tipo de cambio en el Grupo por el desarrollo de su actividad son:

- Deudas contraídas por las compañías dedicadas a este sector, en moneda diferente a la funcional.
- Pagos a realizar en mercados internacionales por la adquisición de materias primas e inmovilizados.
- Cobros procedentes de proyectos emprendidos en otros países con moneda distinta a la funcional.
- Inversiones realizadas en filiales extranjeras.

Para mitigar este tipo de riesgos, se contratan derivados sobre divisas y seguros de tipo de cambio para cubrir los flujos de caja futuros de las operaciones anteriormente mencionadas.

Riesgo de crédito
Hace referencia a la probabilidad a que la contraparte de un contrato incumpla sus obligaciones de pago. Los activos financieros principales expuestos al riesgo de crédito son:

- Activos financieros corrientes y no corrientes.
- Instrumentos financieros de cobertura.
- Saldos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- Activos financieros incluidos en el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Para reducir lo máximo posible el riesgo de impago de la contraparte, limita la contratación de activos financieros a casos en los que la contraparte sean entidades de crédito con demostrada calidad crediticia y solvencia, a la vez que diversifica el riesgo entre un número alto de entidades, de manera que ninguna esté expuesta a porcentajes significativos de riesgo.

Riesgo de liquidez
Este riesgo viene originado por los desfases temporales entre los recursos generados por la actividad y las necesidades de financiación para atender al pago de las deudas, circulante, etc. Con la finalidad de gestionar este riesgo, por lo que se trata de:

- Realizar una gestión de cobro activa ante los clientes o deudores.
- Supervisar permanentemente las provisiones de tesorería. Estar presentes en diferentes mercados de capitales con el fin de contratar suficientes líneas de financiación.[1]

2. Técnico:

Para el proceso de "Suministro por monto agotable de papel higiénico en sobres y rollos y toallas higiénicas en sobres para la comercialización en las baterías de baños de la Terminal de Transporte S.A. y en aquellas líneas de negocio que administra." **se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:**

El contratista deberá atender en todo caso, solicitudes de pedido realizadas por el supervisor en cantidades promedio de doscientas veinte mil (220.000) unidades de papel higiénico y quinientas (500) unidades de toallas higiénicas mensualmente, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

1. PAPEL HIGIÉNICO

1.1. PAPEL HIGIÉNICO EN SOBRES

El contratista deberá suministrar para la ejecución del contrato unidades de papel higiénico empacadas en cajas biodegradables y/o bolsas de plástico biodegradable para ser comercializados por unidad.

El papel higiénico debe cumplir con las siguientes características técnicas mínimas:

Composición, información sobre componentes		
Componente	**No. CAS**	**% por peso**
Fibra de Celulosa	9004-34-6	100

Propiedades Físicas y Químicas	
Color	Blanco
Olor	Sin fragancia
Estado Físico	Sólido-Hoja de Papel
Largo	1,40 metros mínimo
Capas	Triple hoja

Información Ecológica	
Biodegradabilidad	Debe ser biodegradable de acuerdo al método estandarizado de la norma ASTM D5338

[1] Johnson, C.A. (2001). "Value at Risk: Teoría y Aplicaciones". Estudios de Economía.
Muñoz, F.M.M. y Bello, J.C. (2009). "VaR: Un Acercamiento al Control de Riesgos de Mercado". Universidad de La Sabana. Colombia.

Nota 1: El proponente deberá entregar con su propuesta ficha técnica del fabricante del papel en la cual se certifique el cumplimiento de las características técnicas mínimas.

Nota 2: El proponente deberá entregar con su propuesta ficha técnica del sobre plástico o caja en la que se evidencie su carácter biodegradable.

Nota 3: La Terminal Transporte S.A. aprobará el arte respectivo para la información que llevaran los dispensadores mecánicos en la parte externa.

Nota 4: La Terminal podrá solicitar prueba de laboratorio para constatar la calidad en relación con los indicadores de color, dimensión y calidad de la pulpa virgen del papel higiénico.

Nota 5: El proponente adjudicatario deberá entregar a la firma del acta de inicio un sobre o caja biodegradable en físico con el papel higiénico ofertado, para apreciar la calidad de este producto en específico, conforme con las características técnicas establecidas en este documento en cuanto suavidad y color blanco.

1.2. TOALLAS HIGIÉNICAS

El contratista deberá suministrar para la ejecución del contrato unidades de toallas higiénicas en empaque individual de cajas biodegradables y/o bolsas de plástico biodegradable, la cual debe contener una (1) unidad, de absorción normal, con alas, delgadas para ser comercializadas en dispensadores mecánicos.

Las toallas higiénicas deben cumplir con las siguientes características técnicas mínimas:

MATERIAS PRIMAS		
Materias Primas / Función	Pulpa de celulosa	Cuerpo Absorbente.
	Polietileno co-extruido por sistema CAST	Cubierta impermeable (impide el paso de los fluidos al exterior).
	Tela no tejida hidrofílica	Cubierta permeable que permite el paso de los fluidos al interior del cuerpo absorbente.
	Adhesivo Hotmelt termofusible de construcción	Une la tela no tejida, el polietileno y la subcapa con el cuerpo absorbente, garantizando un sellado firme.
	Adhesivo Hotmelt termofusible de fijación	Permite adherir el producto a la prenda interior de la usuaria.
	Poliacrilato de sodio (súper absorbente)	Retiene los fluidos en el interior del cuerpo absorbente e impide su retorno al exterior.
	Papel siliconado	Protege los adhesivos de fijación.
Referencia normativa	Norma Técnica Colombiana NTC 3604	
Notificación Sanitaria Obligatoria	NSOA02030-13CO	

CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS			
Parámetro (unidad de medida)	**Valor Nominal** (media)	**Gama** (min-máx.)	**Método de Control**

Saturación (g)	>70	>70	Método según NTC 3604. Especificación Absorbentes de Colombia min. 70 g, especificación NTC mín. 40 g
Absorción (mL)	>15	>15	Volumétrico
Tiempo de Absorción (s)	<6.5	<6.5	Método según NTC 3604
Rewet (%)	<65%	<65%	Gravimétrico
pH	7.0	4.5 – 8.0	Método según NTC 3604

Nota 6: El proponente deberá entregar con su propuesta ficha técnica del fabricante de las toallas higiénicas en la cual se certifique el cumplimiento de las características técnicas mínimas.

Nota 7: El proponente deberá entregar con su propuesta ficha técnica del sobre plástico o caja en la que se evidencie su carácter biodegradable.

Nota 8: La Terminal de Transporte S.A. aprobará el arte respectivo para la información que llevaran los dispensadores mecánicos en la parte externa, la cual debe ser alusiva a la imagen institucional actual, según lo indique el supervisor del contrato o contratante.

3. DISPENSADORES MECÁNICOS DE PAPEL HIGIÉNICO Y TOALLAS HIGIÉNICAS

El contratista deberá entregar e instalar en calidad de préstamo, desde el primer día y por el término de la duración del contrato y sin costo adicional para la Terminal de Transporte S.A., los siguientes dispensadores mecánicos para la respectiva comercialización de papel higiénico en sobres y toallas higiénicas suministradas en el desarrollo del respectivo contrato:

- **Terminal Salitre:** Dos (2) dispensadores mecánicos para suministro de papel higiénico en sobres, para pago de $400.
- **Terminal Norte:** Tres (3) dispensadores mecánicos para el suministro de papel higiénico en sobres para pago de $400 y Tres (3) dispensadores mecánicos para toallas higiénicas con pago mediante moneda de $500.
- **Terminal Sur:** Siete (7) dispensadores mecánicos para el suministro de papel higiénico en sobres para pago de $400 y Cuatro (4) dispensadores mecánicos de toallas higiénicas con pago a través de monedas de $500.

Nota 9: Adicionales a los anteriores el proveedor desde el inicio del contrato deberá proveer como contingencia cuatro (4) dispensadores mecánicos para suministro de papel higiénico en sobres con las mismas especificaciones ya señaladas: distribuidos así: uno (1) para Terminal Salitre, uno (1) para Terminal Norte y dos (2) para Terminal Sur.

En total, se deben suministrar dieciséis (16) dispensadores mecánicos de papel higiénico en sobres y siete (7) dispensadores mecánicos de toallas higiénicas.

Nota 10: Los dispensadores mecánicos de papel higiénico deben estar adecuados para recibir monedas de $200 antiguas y/o nuevas según el número indicado por la supervisión del contrato, pero en caso de que sea establecida una nueva tarifa, el contratista deberá hacer la correspondiente adecuación de cada uno de los dispensadores mecánicos, la cual debe ser asumida 100% por el contratista.

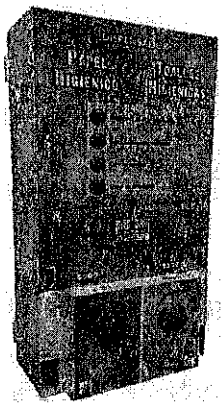
Nota 11: Cualquier mantenimiento preventivo y/o correctivo de los dispensadores mecánicos en cada una de las Terminales, deben ser asumidos por el contratista por medio de un técnico idóneo que sea experto en la actividad de dicho mantenimiento.

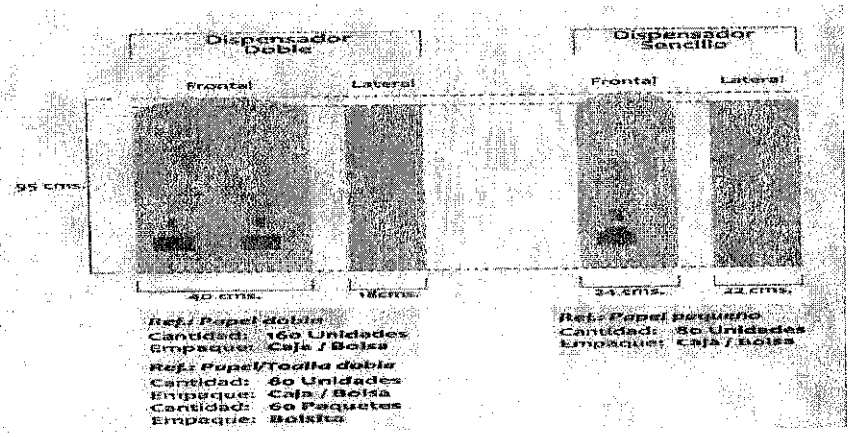
Nota 12: Los dispensadores mecánicos de toallas higiénicas deben estar adecuados para recibir monedas de $500 antiguas y/o nuevas para el suministro de toallas higiénicas según el número indicado por la supervisión del contrato, pero en caso de que sea establecida una nueva tarifa, el contratista deberá hacer la correspondiente adecuación de cada uno de los dispensadores mecánicos la cual debe ser asumida 100% por el contratista.

Características mínimas de cada dispensador mecánico:

Caja metálica en cold roll calibre 18 anti vandálica, capacidad de dispensación de mínimo 80 sobres de papel higiénico que funcionen con monedas nuevas y antiguas, diseño que se ajusta a cualquier espacio (dimensiones aproximadas 95 cm alto x 40 cm ancho x 18 cm fondo) y terminado en pintura anticorrosiva que garantiza la higiene del producto, fácil instalación, chapa tubular de seguridad. Debe llevar impreso el diseño aprobado por la Terminal de Transporte S.A.

Imágenes de referencia





NOTA 13: El mantenimiento preventivo de los dispensadores mecánicos deberá ser realizado por el contratista mínimo una vez al mes y cada vez que la supervisión reporte un daño, el cual deberá realizarse a más tardar el día siguiente del requerimiento, para de esta forma garantizar el óptimo funcionamiento de los respectivos dispensadores mecánicos y de ser necesario, suministrar los repuestos que requieran cambio, a costa del contratista.

Los dispensadores mecánicos deberán estar acondicionados en su interior, para que la Terminal pueda colocar la cajilla para el recaudo del dinero, por la venta de los insumos, cumpliendo con la seguridad y resguardo de los dineros que se capten por la venta de estos productos y en la calidad requerida.

Las cantidades y condiciones definidas se podrán modificar durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades de la empresa para lo cual se realizarán acuerdos entre las partes para tal efecto.

3. Regulatorio:

Algunas normas aplicables en la contratación de este sector económico son las siguientes:

El sello ambiental colombiano para pulpa, papel y cartón y productos derivados

El Sello Ambiental Colombiano para pulpa, papel y cartón y productos derivados busca ser un instrumento de competitividad para el sector, teniendo en cuenta que existe un segmento de la población que prefiere consumir productos que, teniendo características de desempeño similares, generen menores impactos ambientales, especialmente teniendo en cuenta los impactos ambientales que se pueden generar en la transformación de las materias primas empleadas en la fabricación de pulpa, papel y cartón y productos derivados.

El sello ambiental igualmente, busca convertirse en una herramienta para el acceso a nuevos mercados en el ámbito internacional.

0.4 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES EN LA PRODUCCION DE PULPA, PAPEL Y CARTÓN Y PRODUCTOS DERIVADOS

Aspectos ambientales	Etapas del ciclo de vida					
	Extracción materias primas	Fabricación	Embalaje	Uso	Disposición final	Requisito correspondiente de la NTC
Uso y disponibilidad de recursos	X	X	X			4.2, 5.2.1, 5.3.1, 5.4.1, 5.4.5
Consumo de energía	X	X	X			4.3.1
Emisiones al aire	X	X				4.3.4, 5.3.3.1, 5.4.3.1
Vertimientos al agua	X	X				4.3.5, 5.3.3.2, 5.4.3.2
Vertimientos al suelo					X	4.3.5, 5.3.3.2, 5.4.3.2
Generación de residuos	X	X	X		X	4.2, 4.3.3, 4.7.1, 4.7.2, 5.3.4, 5.4.4
Afectación de fauna y flora	X					4.4, 4.5, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.2
Salud humana						4.6, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.2

El Estatuto general de contratación, incluye las normas que reglamentan, como lo son:

La Constitución Política en los artículos 209 y 123, establece los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

La Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
La Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"

Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Y en el caso de la Terminal de Transporte el Manual de Contratación adoptado por la Resolución N° 19 del 21 de abril del 2023.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA:

¿Quién vende?

Para este análisis, la Entidad analizo el comportamiento financiero de empresas afiliadas y aquellas que registran en SECOP II con el código UNSPSC 14111704 - Papel higiénico, 47131710 - Dispensadores de papel higiénico, Suministro por monto agotable de papel higiénico en sobres y rollos y toallas higiénicas en sobres para la comercialización en las baterías de baños de la Terminal de Transporte S.A. y en aquellas líneas de negocio que administra.

Nombre del Proveedor	NIT / CC del Proveedor	¿MIPYME? SI/NO
TECNISERVICIOS JG SAS	901354400	SI
SUMINISTROS Y ASESORIAS S&R S.A.S	901263311	SI
GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S	900702609	SI
CONINCAG SAS	900934461	SI
GESCOM SAS	830145023	SI
NELSON ORLANDO ESPITIA CAMARGO - SOLOASEO CAFETERIA DISTRIBUCIONES	19254921	SI
DISPENSADORES COLOMBIA DE CHILE S.A.S	900436350	SI
GRUPO EMPRESARIAL ABM SAS	901162027	SI
DISPAPELES S.A.S.	860028580	NO
DISPENSAR COLOMBIA SAS	9006759614	SI
DISPENSADORES BOGOTA SAS	9016687669	SI
MAQUINAS DISPENSADORAS ECOVENDING SAS	9011907508	SI
DISPENSADORES CASH	59341091	NO
Comercializadora Joraping S A S	9010542211	SI
Vimach Sas	8300699611	SI
MULTIQUIMICOS SAS	901249267	SI

Nota: Para el proceso que tiene por objeto "*Suministro por monto agotable de papel higiénico en sobres y rollos y toallas higiénicas en sobres para la comercialización en las baterías de baños de la Terminal de Transporte S.A. y en aquellas líneas de negocio que administra.*"; buena parte de las empresas mencionadas cuentan el Registro Único de Proponentes (RUP).

ANÁLISIS DE LAS MIPYMES (Numeral 1 Artículo 33 Ley 2069 de 2020)

Según los datos de Confecámaras, que agrupa a todas las cámaras de comercio del país, existen aproximadamente 1.500.000 micro, pequeñas y medianas empresas en el Registro Único Empresarial -RUES. Esta cifra incluye a personas naturales y a personas jurídicas. Esta clasificación se realiza, por lo general, con base en el valor de los activos reportados por las empresas.

De acuerdo con la Ley 905 de 2004, para clasificar a las micro y las pymes se tienen en cuenta dos criterios:

1. Mediana empresa:

a) Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, o

b) Activos totales por valor entre cinco mil unos (5.001) a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

2. Pequeña empresa:

a) Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores, o
b) Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes o,

3. Microempresa:

a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores o,
b) Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En Colombia el sector empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000 y sus modificaciones (Ley 905 de 2004), conocida como la Ley Mipymes[2].

Según el Decreto 957 de 2019 [3], indica: "Que el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, modificado por el artículo 2° de la Ley 905 de 2004 y por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, define las micro, pequeñas y medianas empresas, así:

"Artículo 2°. Definiciones de tamaño empresarial. Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios:

1. Número de trabajadores totales.

2. Valor de ventas brutas anuales.

3. Valor activos totales. Para efectos de los beneficios otorgados por el Gobierno nacional a las micro, pequeñas y medianas empresas el criterio determinante será el valor de ventas brutas anuales."

Referente a la clasificación del tamaño empresarial el Decreto 957 de 20193 en su sección 2 determina los rangos para la definición del tamaño empresarial, en función de los ingresos por actividades ordinarias anuales para el sector económico de que se trate.

Para el presente proceso el rango se establece para el sector de servicios, así:

"Microempresa. *Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT).*

Pequeña empresa. *Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT).*

[2] https://www.bancoldex.com/que-es-una-pyme-1338
[3] Por el cual se adiciona el Capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011

ediana empresa. *Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483.034 UVT)."*

En cuanto a las modalidades en las que han licitado los empresarios de las MIPYMES, Acopi en su publicación "Mipymes y Compras Públicas en Colombia", presenta la siguiente información.

Participación por licitación Mipymes

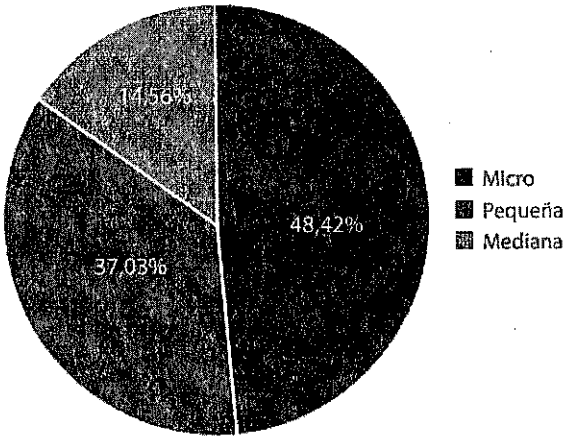
	Subasta inversa		Acuerdo marco de precio		Bolsa de producto		Concursos méritos		Cuantía mínima	
	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%
Si	26	53.1	18	36.7	12	24.5	17	34.7	13	26.5
No	23	46,9	31	63,3	37	75,5	32	65,3	36	73,5
Total	49	100%	49	100%	49	100%	49	100%	49	100%

Fuente: https://acopi.org.co/Mipymes-y-compras-p%C3%BAblicas-en-colombia.pdf

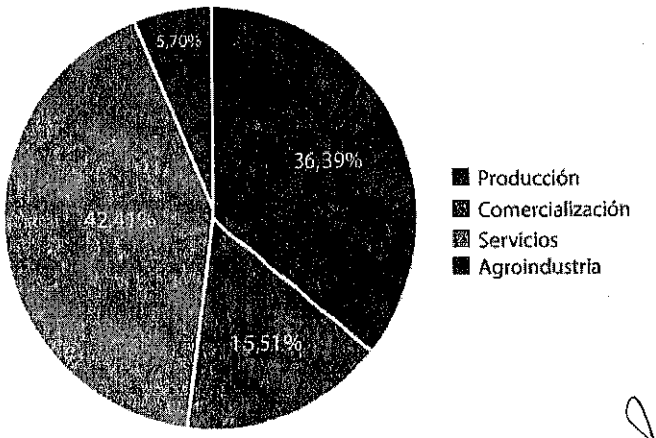
Así mismo, referente a la distribución de las empresas Mipymes, Acopi en el documento "Mipymes y Compras Públicas en Colombia", publicó la siguiente información:

En las siguientes graficas "se puede ver la distribución de la muestra, en la primera que el 48,4% de las empresas son micro, el 37% pequeñas y el 14,6% medianas; las segunda que 36,39% son del sector productivo, 42,41% de servicios, 15,51% de comercio y 5,7% de la agroindustria; en la tercera se indica que un 35,13% está en Antioquia y Eje Cafetero, 14,56% en la Costa Caribe, 19,94% en el Altiplano Cundiboyacense, 17,72% en el Sur Occidente y 12,66% en el resto del país; por último la gráfica 11 presenta como quedó distribuida la muestra por departamento."

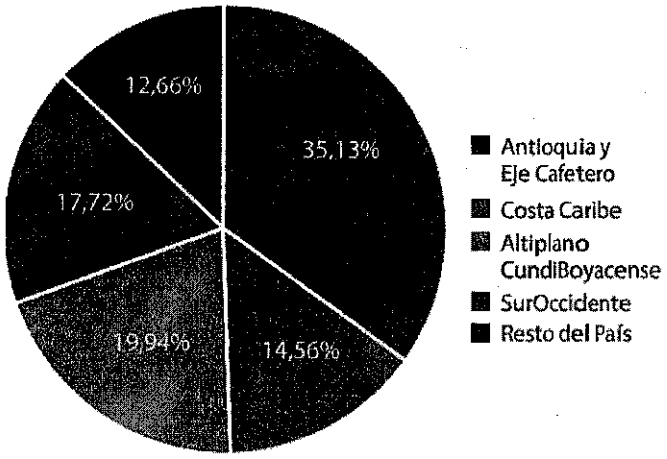
Gráfica 1. Tipo de Empresa.



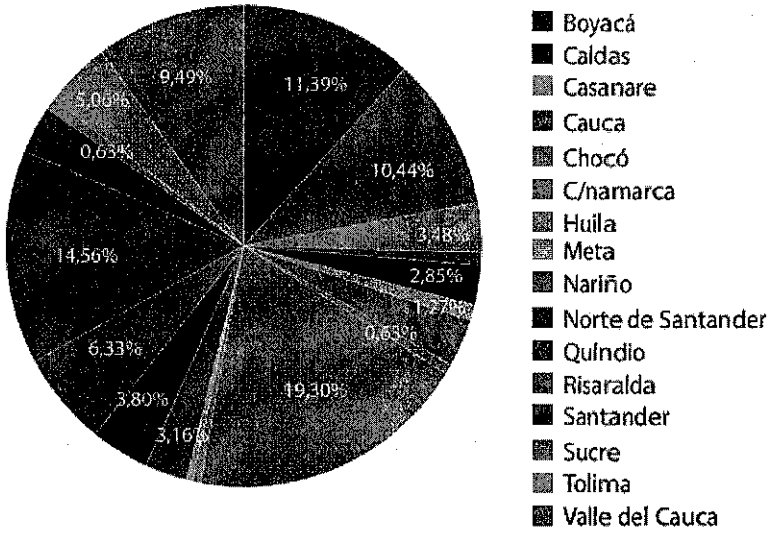
Gráfica 2. Sector de Actividad.



Gráfica 3. Zona Geográfica.



Gráfica 4. Departamento.

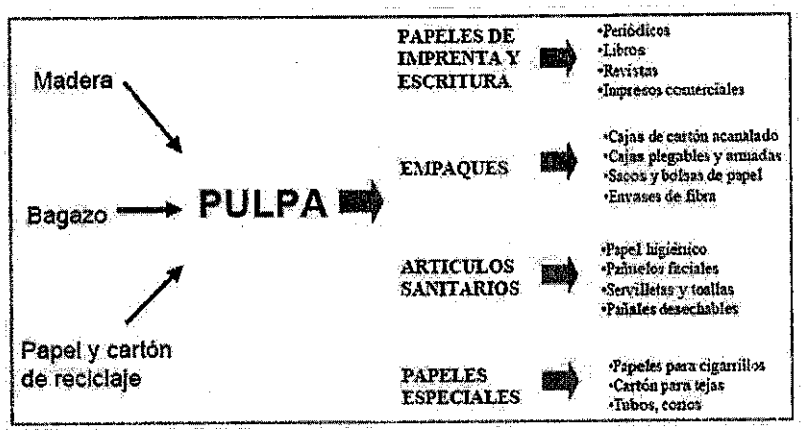


Fuente: https://acopi.org.co/Mipymes-y-compras-p%C3%BAblicas-en-colombia.pdf

Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución, entrega y/o prestación de servicios?

La cadena papelera comprende el procesamiento de pulpa de celulosa y la fabricación de papel y cartón. Con una gran concentración empresarial, las empresas que producen casi la totalidad del papel y cartón son FANAPEL, IPUSA, PAMER Y CICSSA.
La empresa más destacada es Fan Apel, que tiene totalmente sistematizada la fabricación de pulpa de celulosa. Esta empresa tiene una de las únicas cuatro plantas de encapado en Sudamérica, que le represento alrededor de 55 millones de dólares.
De esa manera determinamos a continuación el proceso productivo del papel higiénico y otros elementos que nacen de este proceso:



C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Quién compra?

1. ¿Cómo ha adquirido la entidad en el pasado este servicio?

La TERMINAL DE TRANSPORTE S.A durante los años 2013 al 2021 adjudicó con Suministro por monto agotable de papel higiénico en sobres y rollos y toallas higiénicas en sobres para la comercialización en las baterías de baños de la Terminal de Transporte S.A. y en aquellas líneas de negocio que administra, para seleccionar empresas especializadas en el sector a tratar, así:

AÑO	OBJETO	PLAZO	MODALIDAD	VALOR ESTIMADO	SE ADJUDICÓ A
2013	El CONTRATISTA se obliga para con la CONTRATANTE a suministrar trescientos (300.000) cajas de papel higiénico y mil (1000) unidades de toallas higiénicas, para los dispensadores de las baterías de baños de la Terminal Central y la Terminal del Sur y entregar en calidad de comodato veinticinco (25) dispensadores de papel higiénico y tres (3) dispensadores de toallas higiénicas, de acuerdo con las especificaciones técnicas del presente contrato.	Un año	DIRECTA	31.610.232	DISPENSADORES COLOMBIA DE CHILE S.A.S.
2016	La CONTRATISTA se obliga para con la CONTRATANTE a suministrar papel y toallas higiénicos para comercialización en baterías de baños de las instalaciones de la Terminal de Transporte S.A.	10 MESES	DIRECTA	65.000.000	DISPENSADORES COLOMBIA DE CHILE S.A.S.
2018	Suministro por monto agotable y de acuerdo con los precios unitarios ofertados, en las cantidades que requiera la terminal, papel y toallas higiénicos para ser comercializados en las baterías de baño de las terminales el Salitre y Satélite del Norte y del Sur.	12 MESES	SOLICITUD ABREVIADA DE OFERTA TT-SAO-02-2018	200.000.000	DISPENSADORES COLOMBIA DE CHILE S.A.S.

2019	Suministro por monto agotable, en las cantidades que requiera la terminal, papel y toallas higiénicos para ser comercializados en las baterías de baño de las terminales el Salitre y Satélite del Norte y del Sur.	10 MESES	SOLICITUD ABREVIADA DE OFERTA TT-SAO-01-2019	250.000.000	DISPENSADORES COLOMBIA DE CHILE S.A.S.
2021	El contratista se obliga para con la contratante a realizar el suministro por monto agotable, en las cantidades que requiera la Terminal de Transporte S.A., de papel higiénico y toallas higiénicas para ser comercializados en las baterías de baño de las Terminales Salitre, Terminal Satélite del Norte y Satélite del Sur	12 MESES	OFERTA UNICA	150.000.000	DISPENSADORES COLOMBIA DE CHILE S.AS.

2. ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este servicio?

En el estudio de la Demanda es importante analizar el tipo de consumidor en el mercado objeto del presente estudio y determinar cuáles son las necesidades de las entidades Suministro por monto agotable de papel higiénico en sobres y rollos y toallas higiénicas en sobres para la comercialización en las baterías de baños de la Terminal de Transporte S.A. y en aquellas líneas de negocio que administra. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado.

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Valor del Contrato
DISPENSARIO MÉDICO NEIVA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO	102-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA -2022	La prestación del servicio integral a todo costo (mensual) de aseo, asepsia y desinfección intrahospitalario y hospitalario para las instalaciones de la regional de sanidad militar no. 12 (esm baspc 09), y sus satélites centralizados (ubam bimag, ubam bipig y enfermería biter 09), en cumplimiento a la normatividad en salubridad y medio ambiente", para la vigencia 2022	Selección abreviada menor cuantía	201.632.918
ALCALDIA MUNICIPIO DE BELLO	LP-02-2022 (Presentación de oferta)	Prestación de servicio de aseo para las instituciones educativas oficiales de básica primaria, secundaria y media académica del municipio de bello, el marco del programa "ecosistemas educativos cálidos y de calidad para la convivencia y la paz"	Licitación pública	2.400.486.126
RED DE SALUD DEL CENTRO ESE	1-05-01-029-2022	Prestar el servicio de aseo, limpieza y desinfeccion hospitalario en las diferentes instituciones adscritas a la e.s.e centro	Contratación régimen especial	250.924.668
HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS	CONVOCATORIA PUBLICA 0122-2023	Suministro de papel higienico y toallas de mano	Régimen especial	159.321.100
ALCALDIA MUNICIPIO DE JAMUNDI	SAMC-SE-790-2022	Prestación del servicio de aseo, limpieza y desinfección a las instalaciones de las instituciones educativas oficiales del municipio de jamundi en el marco del proyecto de inversión denominado fortalecimiento para la prestación y funcionamiento del servicio educativo en las sedes y en los establecimientos educativos oficiales en el municipio de jamundí, con ficha bpim no. 20211763640033.	Selección abreviada menor cuantía	296.090.666
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META POLICIA NACIONAL	PN UPRES META SA MC 003 2022	Prestacion de servicio de aseo integral, cafeteria, desinfección, y conservación de las instalaciones administrativas, asistenciales, parte interna y externa para las instalaciones de la unidad prestadora en salud meta, espri nuestra señora del pilar, espri escuela eduardo cuevas y sede administrativa de la regional de aseguramiento en salud no.7.	Selección abreviada menor cuantía	289.171.509
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA, MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD DE BOGOTA COBOG INPEC	113-MC-016-2023	Contratar la adquisición de productos de pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados (papel higienico), para la distribución y venta a las ppl por medio del proyecto productivo almacén expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de bogotá cobog	Mínima cuantía	114.999.333

D. RECOMENDACIONES DE CAPACIDAD FINANCIERA PARA EL PROCESO (SI APLICA)

Capital de Trabajo

$$Capital\ de\ trabajo = Activo\ Corriente - Pasivo\ Corriente \geq 40\%\ del\ presupuesto\ Oficial$$

Solvencia

$$\text{Razón Corriente} = \frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente} \geq 1.2$$

Nivel de Endeudamiento

$$\text{Endeudamiento Total} = \frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total} \leq 0.8$$

E. RECOMENDACIONES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA EL PROCESO (SI APLICA)

Rentabilidad del Activo

$$\text{ROA} = \frac{Utilidad\ Operacional}{Activo\ Total} \geq 5.0\%$$

Rentabilidad del Patrimonio:

$$\text{ROE} = \frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio} \geq 10.0\%$$

F. JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS (SI APLICA)

La Terminal de transporte S.A. debe asegurar que los proveedores tengan la capacidad financiera para responder por las obligaciones derivadas del contrato a suscribir, para lo cual ha establecido los índices de Capacidad Financiera, como nivel mínimo para garantizar que los potenciales proveedores puedan cumplir con los compromisos del proceso.

El capital de trabajo entendido como la capacidad de pagar de la empresa para cubrir sus deudas a corto plazo, es decir es el dinero con que la empresa cuenta para realizar sus operaciones normales y atender las nuevas obligaciones derivadas del contrato, en la muestra tomada el promedio del capital de trabajo de las empresas presentan valores positivos lo que permite el endeudamiento de requerirse, para responder por los compromisos que demandarán las nuevas obligaciones, el 40% del

presupuesto oficiales es el nivel adecuado, la terminal considera que con el cubrimiento de éste, se garantiza que el futuro contratista tiene la capacidad financiera de desarrollar el contrato sin dificultades.

La solvencia mide la capacidad del proponente para hacer frente al pago de sus obligaciones de corto plazo, del análisis realizado el promedio de la razón corriente en la muestra tomada es de 2.39. El indicador solicitado para el proceso con base en la información utilizada (1.2), el cual es cumplido por EL 100% de las empresas de la muestra (15).

El nivel de endeudamiento adecuado a cada tipo de negocio, es la relación entre el Pasivo total y el Activo total de la empresa, que permite ver el nivel de apalancamiento financiero. La terminal de transporte en el análisis realizado para el proceso encuentra que el promedio de la muestra presenta un endeudamiento del 53%, la Entidad exige para este proceso un endeudamiento menor o igual al 80% y que el 14 de las empresas de la muestra (15) superan con facilidad el índice solicitado.

La capacidad que tiene una organización para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos, y el riesgo del Proveedor, para medir esta capacidad se utilizan los índices de Rentabilidad del Activo y Rentabilidad del Patrimonio. La Terminal de Transporte a partir de la información utilizada pudo establecer que 15 de las empresas de la muestra superan el 5.0% en la rentabilidad del Activo, y en cuanto a la Rentabilidad del Patrimonio la totalidad de las empresas superan el 10%.

ROBERTO BERMUDEZ BOLIVAR
Director de Gestión Financiera

RAFAEL MAURICIO CAMARGO FLORES
Líder del Proyecto

ALBERTO DE JESUS GOMEZ BARRIOS
Subgerente Corporativo

Proyectó. ING. Sergio Alejandro Torres / Contratista / Subgerencia Corporativa
Realizo: 02/06/2023

ANEXO No. X PROPUESTA ECONÓMICA

Nota 1: Sobrepasar por lo menos en uno de los ítems, el valor del total sugerido (como valor techo a ofertar) en el estudio de mercado genera rechazo de la oferta. Refiérase al Estudio de Mercado para claridad sobre los valores techo del proceso.

No.	ÍTEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	PAPEL HIGIÉNICO EN SOBRES	1	$ -		$ -	$ -
2	TOALLAS HIGIÉNICAS EN EMPAQUE INDIVIDUAL	1	$ -		$ -	$ -